



DECRETO N° 0420

NEUQUÉN,

06 MAY 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1987-M-2026, el Decreto N° 0024/26;
y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0024/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que desde la Subsecretaría de Empleo, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, se solicitó designar a la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política de Dirección de Coordinación de Empleo, Categoría 24 más plus, dependiente de la Subsecretaría de Empleo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete el cual se encuentra vacante en virtud del Decreto N° 0024/26;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad, el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la estructura orgánica funcional de la Secretaría ----- de Jefatura de Gabinete, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que expresamente allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de


Dra. **MARÍA ESTELA J. AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0420-26

gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignense los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 8-EM-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria ----- Jefa de Gabinete.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
PASQUALINI.



Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0420-26

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO
Dirección de Coordinación de Empleo
Evelyn MANINO, D.N.I. N° 36.231.179
Categoría 24 más plus


D. TOMÁS AGUILAR
Código de Legales
Secretaría de Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

